



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

PREES

Resolución Gerencial General Regional

Nº 211-2017-GGR-GR PUNO

PUNO, S. D. MAY. 2017.....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe Nº 102-2016-GR PUNO-GGR/ORSyLP/LCAI-PCRL, Nº 010-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP/PCMM-MCRL y Oficio Nº 180-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP, sobre LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA PROYECTO: MEJORAMIENTO DE EMBARCADEROS PESQUEROS EN LA CUENCA DEL LAGO TITICACA Y LAGUNILLAS DE LA REGIÓN PUNO OBRA: EMBARCADERO CHUCASUYO; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Oficio Nº 180-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, alcanza las liquidaciones técnicas – financieras de las obras, entre ellas, Embarcadero Chucasuyo - Lacachi; indica que la Comisión de Recepción y Liquidación de las obras, ha realizado la recepción y procedido a la liquidación técnica y financiera final de la obra, detallada según el informe Nº 102-2016-GR PUNO-GGR/ORSyLP/LCAI-PCRL, con el Informe Complementario Nº 010-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP/PCMM-MCRL, los cuales son alcanzados al despacho del Gerente General Regional para su viabilización y trámite de aprobación vía resolución;

Que, en el Informe Nº 102-2016-GR PUNO-GGR/ORSyLP/LCAI-PCRL, se menciona como antecedente la Directiva Regional Nº 09-2016-GGR-GR PUNO, LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA CON DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA, EJECUTADOS POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA POR EL GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Gerencial General Regional Nº 427-2016-GGR-GR PUNO; y, la Directiva Regional Nº 07-2012-Gobierno Regional Puno LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, EJECUTADOS POR TIPO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA, POR EL GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Gerencial General Regional Nº 240-2012-GGR-GR PUNO; indicando además que la Comisión de Recepción y Liquidación ha realizado la recepción y liquidación de la obra ejecutada en el ejercicio presupuestal 2009; concluyendo que cumple con los requisitos técnicos exigidos de acuerdo a lo establecido por las normas legales vigentes; la presente liquidación técnica y financiera se realiza con documentación incompleta, habiéndose formulado por la Oficina de Liquidación y se encuentra conforme; se ha ejecutado con presupuesto de la fuente de financiamiento 1-00 Recursos Ordinarios;

Que, con Memorando Nº 169-2016-GR PUNO/OCON la Jefatura de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración, alcanza el Informe Nº 013-2016-GR PUNO/ORAO emitido por el Sr. Jorge Luis Huanca Herrera, que corresponde a la conciliación de gastos del proyecto: 2125380 Mejoramiento de Embarcaderos Pesqueros en la Cuenca del Lago Titicaca y Lagunillas de la Región Puno – Embarcadero Chucasuyo - Lacachi, ejecutado por la modalidad de administración directa en el ejercicio fiscal 2009, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, efectuada la revisión de documentos y conciliado con la información contable de los Estados Financieros de la Sede Central del Gobierno Regional, cuyo importe asciende a S/. 375,640.13;

Que, el Informe de Liquidación Técnica Financiera revela los siguientes datos técnicos y financieros:

DECLARATORIA DE VIABILIDAD DEL PIP	:	JAME YUPANQUI VIZCARRA
HORIZONTE DEL PROYECTO	:	10 AÑOS
CODIGO SNIP	:	12203
SECTOR	:	99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	001 SEDE PUNO





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 211 -2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 30 MAY 2017

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 026 PESCA
PROYECTO : 2055911 MEJORAMIENTO DE EMBARCADEROS PESQUEROS EN LA CUENCA DEL LAGO TITICACA Y LAGUNILLAS DE LA REGIÓN PUNO
META : 00013 EMBARCADEROCHUCASUYO
FUENTES DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
PRESUPUESTO ASIGNADO : S/ 379,007.00
PRESUPUESTO EJECUTADO :

PRESUPUESTO	AÑO 2009	TOTAL
PROGRAMADO	378,998.71	378,998.71
EJECUTADO	375,640.13	375,640.13
Diferencia Ejecución Presupuestal - Saldo	3,358.58	

UBICACIÓN FÍSICA : C.P. CHUCASUYO, JULI, CHUCUITO, PUNO
MODALIDAD DE EJECUCIÓN : ADMINISTRACIÓN DIRECTA
PLAZO DE EJECUCIÓN PROGRAMADA : NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL : 2009
FECHA DE INICIO : 03 AGOSTO 2009
FECHA DE CONCLUSIÓN PROGRAMADA : 03 NOVIEMBRE 2009
FECHA DE CONCLUSIÓN REAL : DICIEMBRE 2009
RESIDENTE DEL PROYECTO : MIGUEL ÁNGEL CORNEJO GALLEGOS
RESPONSABLE DE SUPERVISIÓN : WILLIAM ASILLO HUARACHI

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 01-2017-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: MEJORAMIENTO DE EMBARCADEROS PESQUEROS EN LA CUENCA DEL LAGO TITICACA Y LAGUNILLAS DE LA REGIÓN PUNO, OBRA: EMBARCADERO CHUCASUYO, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por el PROYECTO ESPECIAL TRUCHAS TITICACA, EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2009, conforme a los datos técnicos y financieros descritos en la parte considerativa y cuyo expediente en quinientos veintinueve (529) folios, forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN efectuará el trámite necesario para la transferencia en las cuentas correspondientes, de los estados financieros, de acuerdo con el Plan Contable aprobado por Resolución CNC Nº 010-97-EF/93.01.

ARTÍCULO TERCERO.- La Comisión de Transferencia que se nombre, implementara las acciones complementarias para la transferencia de la obra, conforme a lo dispuesto en la DIRECTIVA REGIONAL Nº 12-2013-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 620-2013-GGR-GR PUNO el 30 OCTUBRE 2013.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Luís Andrade Olazo
LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO
GERENTE GENERAL REGIONAL